

ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR**CONSEJO EJECUTIVO****O.F.I.****Montevideo.**

ENERO 21, 2015.

CIRCULAR N° 2186

REF.: Implementación Sistema COMET.

Fecha comienzo: 01/02/2015

Señor Presidente:

Por la presente se comunica que a partir del próximo 1° de febrero se comenzará a utilizar para la gestión de fichajes de jugadores, transferencias, torneos y demás aspectos administrativos del registro de jugadores y las competiciones deportivas el nuevo sistema informático COMET. En los próximos días se enviará por correo electrónico a la persona designada por las Ligas (de acuerdo a lo solicitado en Circular 2178) los datos necesarios para conectarse al mismo.

Hasta el **1° de marzo del 2015** se podrá realizar el registro de los nuevos fichajes y transferencias utilizando el nuevo sistema o enviando la documentación a OFI (por fax, mail o correspondencia), para procesarla en éstas oficinas. A partir de esa fecha, dichos trámites se realizarán **exclusivamente** por el sistema COMET.

Como forma de depurar el registro de jugadores, se exportaron al nuevo sistema únicamente los registros de los jugadores para los que se ha confeccionado carné en estos últimos 5 años. Los demás jugadores, en caso de retomar la actividad deportiva durante este año, deberán enviar la documentación para confeccionar el carné de jugador y desde OFI se ingresará al sistema la ficha y los antecedentes que estaban cargados en el sistema anterior.

En caso de requerir la creación de nuevos usuarios, deberán remitir a estas oficinas, en nota oficial firmada por las autoridades vigentes de la Liga, los siguientes datos: Nombre completo, dirección de correo electrónico, alcance (Club, Liga, Sector), roles (Adm. Jugadores, Adm. Torneos, Consultas Públicas), **siendo responsabilidad de quien solicita el nuevo usuario, el uso que el mismo pueda hacer sobre los datos y el comunicar la baja cuando corresponda.**

Al solicitar la mayor difusión de la presente, lo saluda muy atentamente,

Gustavo Ruiz
Jefe Dpto.